



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

Resolución I.M. N°: 87 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 "RENOVACIÓN DE LA PLAZA 14 DE MAYO DE ITAPÉ", ID 473651, A LA FIRMA UNIPERSONAL DE VÍCTOR ROLANDO DEL PUERTO.

Itapé, 03 de setiembre de 2025.

VISTA: la Ley N° 7021/22 de -Suministros y Contrataciones Públicas-, el Decreto N° 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22 y lo recomendado en el informe de evaluación de ofertas de la Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "RENOVACIÓN DE LA PLAZA 14 DE MAYO DE ITAPÉ", ID 473651.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 215 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal-, dispone: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Artículo 55.- Adjudicación- de la Ley N° 7021/2022 de -Suministros y Contrataciones, dispone: "*Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá prorrogarse por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar sus ofertas sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o la quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación la, convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constarlo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades el acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación".

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el comité emitió el dictamen correspondiente. En el cual expresa, en otros, lo siguiente:

Datos del procedimiento

Tipo de proceso: Menor Cuantía Nacional

ID N°: 473651

Descripción: RENOVACIÓN DE LA PLAZA 14 DE MAYO DE ITAPÉ

Fecha de apertura de sobres: 29-Agosto-2025, Hora apertura: 08:30



R. Galeano
Romina Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé



I. Alvaranga
Prof. Ignacio Rotela Alvaranga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

OFERENTES:

i. **Nombre: Víctor Rolando del Puerto González**

RUC: 4522876-0

Email: visaconstrucciones.gerencia@gmail.com

Monto ofertado: 445.856.170

ii. **Nombre: GRUPO J.M. S.A.**

RUC: 80034259-3

Email: grupojmsav@gmail.com

Monto ofertado: 460.752.252

ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cuadro de verificación:

Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, completados y firmados por el oferente.	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Víctor Rolando del Puerto González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO J.M. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Analizado todos los aspectos en base a la evidencia documental y en concordancia con las disposiciones reglamentarias del proceso de contratación, se determina cuanto sigue:

La empresa de VÍCTOR ROLANDO DEL PUERTO ha cumplido a cabalidad con los requisitos, exigencias técnicas, legales, financieras y de experiencia establecidos en las bases de la convocatoria y demás disposiciones, está calificada para ejecutar el contrato.

Prosiguiendo, con el proceso de evaluación establecido en el Art. 75 -procedimiento de Evaluación- del Decreto Reglamentario N° 2264/24, punto 4, "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Por tanto, este Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** el presente procedimiento de Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "RENOVACIÓN DE LA PLAZA 14 DE MAYO DE ITAPÉ", ID 473651, a la Firma unipersonal de VÍCTOR ROLANDO DEL PUERTO con RUC N° 4522876-0, por un monto total de Gs. 445.856.170 (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta) IVA incluido, por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante, presenta la oferta evaluada como la más baja y está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Que, la intendencia entiende que todo lo actuado se encuadra dentro de las normativas que regulan las contrataciones públicas.



Romina Solinas Galeano
Romina Solinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé



Prof. Ignacio Rotolo Alvaranga
Prof. Ignacio Rotolo Alvaranga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ.-

RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "RENOVACIÓN DE LA PLAZA 14 DE MAYO DE ITAPÉ", ID 473651, a la Firma unipersonal de VÍCTOR ROLANDO DEL PUERTO con RUC N° 4522876-0, por un monto total de Gs. 445.856.170 (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta) IVA incluido.

Art. 2°.- **Disponer** la firma del contrato con la empresa adjudicada y el pago según corresponda..

Art. 3°.- Registrar, comunicar y archivar.




Lic. Romina Salinas Galeano
Secretaria General




Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal